



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTISIETE (27) DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR QUIEN DICE SER APODERADO1 DE MARTA IRENE TOBÓN BOTERO, CARLOS ARTURO TOBÓN BOTERO, ANDERSON STED MONTOYA URREGO Y OLGA LUCÍA MONTOYA URREGO, EN NOMBRE PROPIO Y COMO CURADORA DE JHON JAIRO MONTOYA URREGO, CONTRA EL JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. RAD. 11001220300020240236201 STC16178-2024, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO: NO 11001310303320140020300 Y A GUSTAVO LONDOÑO ARGUELLES.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

